



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 119/2021-2022



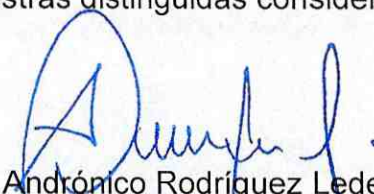
Señor
Oscar Montes Barzón
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Tarija

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor Gobernador, a través del SEDES y/o COED, "1. Informe el estado situacional del Departamento de Tarija a la actualidad de manera específica: **a)** Cantidad de casos de contagio hasta la presente fecha de COVID 19. **b)** Nuevos casos reportados a la presente fecha **c)** Casos actuales en terapia intensiva. **d)** Si existe actualmente equipamiento suficiente, en espacial para las salas de terapia intensiva. **e)** Si existe actualmente, el personal suficiente para la atención de casos Covid -19. **f)** Si se cuenta con el suficiente material de bioseguridad destinado al personal sanitario, para afrontar la cuarta ola del COVID -19. --- **2.** Informe, el grado de cumplimiento sobre la elaboración de un Plan de Contingencia por parte del Ministerio de Salud, en coordinación con el Gobierno Departamental de Tarija – SEDES, adjunte documentación de respaldo. --- **3.** Informe sobre los requerimientos de las instituciones de salud pública en el departamento de Tarija, respecto a la dotación de personal, medicamentos, materia de bioseguridad e infraestructura. Adjunte documentación de respaldo."

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Tarija, 14 de enero de 2022
Cite: GADT/DGD/mceb/N°0121/2022



Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
Presidente de la Cámara de Senadores
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. –

Ref.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito
P.I.E. N° 119/2021-2022

Por nota P.I.E. N° 119/2021 - 2022, su Autoridad a solicitud de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, remitió la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 119/2021-2022, referente al estado situacional del Departamento de Tarija a la actualidad en relación al COVID-19.

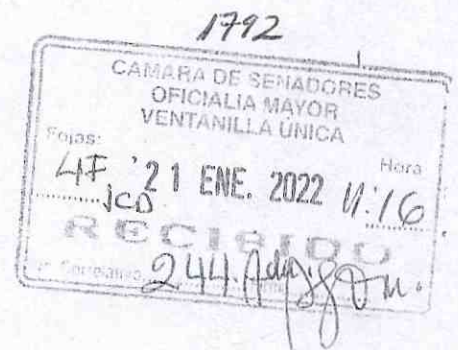
En este sentido, cumpla en remitir a su Despacho la respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito, a fin de que por intermedio de su Presidencia se ponga a conocimiento de la Senadora peticionaria, la información adjunta a fojas 2 y un disco compacto que contiene las respuestas a cada cuestionante, proporcionada por la Dirección Técnica del Servicio Departamental de Salud – SEDES Tarija, mediante nota SEDES DIR. Cite: N° 017/2022 .

Con este particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

LIC. OSCAR GERARDO MONTES BARZÓN
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA



DESPACHO/MCEB
6352/2021
0121/2022
Adjunta lo que indica.



Tarija, 12 de enero 2022
SEDES DIR. Cite: N°017//2022

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DESPACHO
RECIBIDO
FECHA 13 ENE. 2022 Hrs.: 16
CODIGO 6352-21-
NOMBRE

Señor.

Dr. Jorge Mariano Bacotichs Oliva
DIRECTOR a,i DE LA DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
GOBIERNO AUTONOMO DEL DPTO TARIJA.
Presente. -

**REF: RESPUESTA A P.I.E. N° 119/2021-2022, DE LA
CAMARA DE SENADORES.**

De mi mayor consideración:

En atención a nota Cite: GADT/DGD/mceb/N°0007/2022, emitida por su despacho, en el marco de la competencia del SEDES-TARIJA, remito a usted nota Cite Of. Epidem/N°4/2022, emitido por Dr. Juan Jose Villena Sucre JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA SEDES-TARIJA, dando respuesta a los puntos 1,2,3.

En virtud a lo señalado y con la finalidad de continuar con el mismo se adjunta un CD, con la información solicitada.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Carlos A. Barrera Ortega
JEFE DE GABINETE DIRECCIÓN
SEDES - TARIJA



Dr. Jorge Mariano Bacotichs Oliva
DIRECTOR a,i DE LA DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Servicio Departamental de Salud - SEDES

Lic. IZB/Dra. NLC. Desp. GOSI/Director
Cc./ARCH.



Dirección: Av. Potosí No 543
entre c. Junín y c. Santa Cruz
Tarija - Bolivia



Teléfono: (591) 4 66 43266
(591) 4 66 43267
Fax: (591) 4 66 43268



Email: tarijasedes@gmail.com

Tarija, 10 de enero de 2022

Cite: Epidem./Nº4/2022

DE: Dr. Juan José Villena Sucre T.

**JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA COVID-19 DEL
SEDES TARIJA.**

A: Dr. Álvaro Justiniano Grosz

DIRECTOR TÉCNICO DEL SEDES TARIJA.

Tarija, 11 ENE 2022 11:15.
CÓDIGO: 248/022
Responsable: [Firma]

Dr. Juan José Villena Sucre T.
JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA
SEDES - TARIJA

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, emito respuesta a petición de informe escrito solicitado por el Dr. Mariano Bacotich Oliva "Director de la dirección general de despacho del Gobierno autónomo departamental de Tarija" PIE Nº 119/2020-2021.

Las respuestas son las siguientes:

1. Informe el estado situacional de Departamento de Tarija a la actualidad de manera específica:

a. Nuevos casos reportados a la presente fecha.

Respuesta:

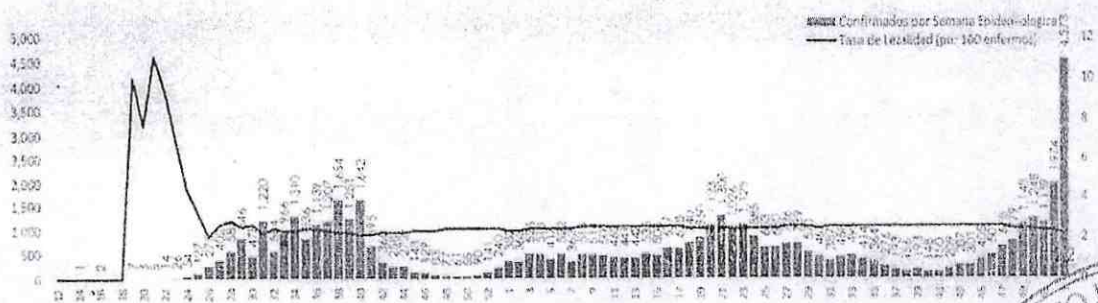
• Número de casos Totales de COVID-19 a la fecha:	52,875
• Número de casos Activos:	10,850

b. Nuevos casos reportados a la presente fecha.

Respuesta:

En relación a la semana 52 (Gestión 2021) donde se tuvo 1974 casos positivos, la semana 1 (Gestión 2022) se llegó a tener 4573 casos, habiendo un incremento del 56.83%.

CASOS CONFIRMADOS Y LETALIDAD ACUMULADA COVID-19 POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA, DEPARTAMENTO DE TARIJA, AL 08 DE ENERO DE 2022



Fuente: SNIS-VE.

